

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría interna N° DGA-S-01 RASZ-S-01/2012 referido a la evaluación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-15 RALP-15/2009 *"AUDITORÍA AL PROCESO DE IMPORTACIÓN, ALMACENAJE, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DEL DIESEL OIL IMPORTADO DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2006 AL 30 DE MAYO DE 2008"*, del 16 de diciembre de 2009.

El objetivo del seguimiento fue emitir opinión independiente respecto al grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría N° DGA-15 RALP-15/2009.

Constituye objeto del seguimiento la documentación generada en la Dirección Nacional de Hidrocarburos Líquidos y Distrito Comercial Oriente, correspondiente a la Importación, Almacenaje, Transporte y Comercialización del Diesel Oil Importado de Petróleos Venezuela S.A. (PDVSA), como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de Recomendaciones establecido en Formato N° 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la CGE.

En relación a los resultados del seguimiento efectuado, se establece que de un total de ocho (8) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría DGA-15 RALP-15/2009 *AUDITORÍA AL PROCESO DE IMPORTACIÓN, ALMACENAJE, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DEL DIESEL OIL IMPORTADO DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A., POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 2006 AL 30 DE MAYO DE 2008*, tres (3), equivalentes al 38% fueron implantadas, cinco (5) equivalentes al 62% se encuentran parcialmente implantadas; afectando la eficacia y eficiencia de los procedimientos implementados en la Gerencia Nacional de Comercialización, referidos a la importación, almacenaje, transporte y comercialización del Diesel Oil Importado de PDVSA, generando riesgos de responsabilidades por la función pública; en virtud a lo determinado en el artículo 29º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales; por lo que consideramos necesario se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de las recomendaciones parcialmente implantadas.

La Paz, 18 de enero de 2012